

La Libertad, 17 de Abril del 2015.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. MACOINSA"
Ciudad.-

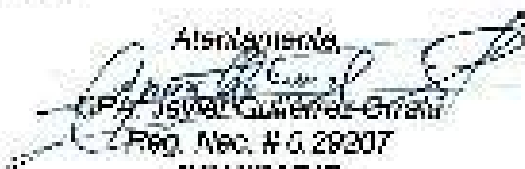
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la Compañía, nombrada por la Junta General de Accionistas de "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. MACOINSA" me permito presentar el informe de mi actividad durante el Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Al efecto, procedo a dejar constancia de lo siguiente:

- 1.1 La Administración efectuada por la Gerencia General de la Compañía, ha sido realizada con apego a las normas legales y estatutarias de la Compañía. Al respecto cabe resaltar el esfuerzo de los Directivos por mantenerla.
- 1.2 Para el cumplimiento de mi actividad como Comisario de la Compañía la administración ha prestado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros Sociales se encuentran al día. Los libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos, Leyes Tributarias vigentes, y Normas Internacionales de Información Financiera. Los libros a los que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- 1.4 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por resolución de la Junta General de Accionistas, actuando con apego a la selectividad en los artículos II 229 – 307 y 221 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para un eficaz control interno de la Compañía, está previsto que los movimientos contables se realizan a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, Hojas de Pegos, Planillas y demás justificantes de acuerdo a lo que determinan las Normas Tributarias.
- 1.6 La actividad de la compañía se desarrolló en los términos planificados obteniendo ingresos de \$ 23 572,00 y un total de costos y gastos de \$ 7 485,64 elevando de esta manera una utilidad de \$16 086,36 lo mismo que no está sujeta a sujeción del art 36 de la LGTI, debido a que se encuentra exonerada tal como lo menciona el art. 9.1 de la LGTI, estos movimientos se encuentran reflejados en los balances y estados financieros.
- 1.7 Por encontrarse cada una de las asientos de contabilidad debidamente justificados con los documentos de soporte, éstos muestran la más estricta confiabilidad, ya que son correctos.
- 1.8 Se recomienda para este periodo 2015 seguir trabajando con otras medidas de eficiencia y eficacia.

Por lo demás solo me queda augurar mejores y mayores éxitos en las gestiones para el Ejercicio Económico del 2015.

Atentamente,

Jorge Luis Cordero
Reg. Nec. # 5.29207
COMISARIO